



## **Salidas profesionales**

Las enseñanzas conducentes al título oficial de Nutrición Humana y Dietética deberán proporcionar una formación adecuada en las bases teóricas y en las técnicas de elaboración de los regímenes alimenticios adecuados a la nutrición humana.

### **Ámbito clínico y atención primaria**

- Dietista Clínico.
- Unidades de Hospitalización y Consultas Externas.
- Unidades de Dietética y Nutrición Clínica.
- Dietista en Atención Primaria:
- Consulta dietética.
- Colaboración en el soporte nutricional domiciliario en aquellas funciones que le son propias.
- Proponer, diseñar, planificar y/o realizar programas de educación alimentaria y nutricional,

### **Ámbito comunitario o de la salud pública**

- Desarrollo y participación en estudios de intervención y del estado nutricional en todas sus fases.
- Comunicación y educación sanitaria en alimentación y nutrición.
- Elaboración de guías alimentarias y protocolos de consenso.
- Intervenciones en programas de nutrición comunitaria.

### **Ámbito de la restauración colectiva**

### **Ámbito de la industria**

### **Ámbito docente**

- Formación reglada en instituciones públicas y privadas.
- Formación continua: seminarios, cursos y talleres.
- Colaboración con organismos e instituciones públicas y privadas, ofertando e impartiendo cursos y actividades de formación de interés general para la población, de formación de formadores y de manipuladores de alimentos.

### **Ámbito de la investigación y en la innovación**

- En clínicas y hospitales, universidades y centros de investigación, industria alimentaria y farmacéutica, salud pública y nutrición comunitaria, actividad física y deporte, sociedad, cultura y antropología, gestión y marketing, restauración, hostelería y turismo.